

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS “CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS, STANDS MODULARES Y OTROS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA I FERIA DE ECOTURISMO-DOÑANA NATURAL LIFE” EXPTE: FEV002/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en resolución del Director General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura, de fecha 1 de marzo de 2017, se inició procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio “construcción, montaje y desmontaje de carpas, stands modulares y otros equipamientos complementarios para la I Feria de Ecoturismo, Doñana Natural Life” con nº EXP.: FEV002/2017, teniendo en cuenta:

Que con fecha 30 de marzo de 2017 se publicó el anuncio de licitación en el DOE y en el perfil del Contratante de FEVAL.

Que una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, la mesa de contratación, ha revisado la documentación presentada por los licitadores. (Acta de fecha 11 de abril de 2017)

Que la mesa de contratación ha procedido a valorar las ofertas técnicas y económicas. (Actas de fechas 12 y 18 de enero de 2017 respectivamente)

Que en virtud del art. 151 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL, teniendo en cuenta la propuesta de la mesa de contratación de fecha 18 de abril de 2017, el Director General de FEVAL como órgano de Contratación ha adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato que se detalla a continuación:

OBJETO	Construcción, montaje y desmontaje de carpas, stands modulares y otros equipamientos complementarios para la I Feria de Ecoturismo-Doñana Natural Life.
Plazo de ejecución	Hasta el 27 de abril de 2017
Prórroga	NO
Procedimiento adj.	Abierto
Tramitación	Urgente
Presupuesto	Presupuesto 2017
Empresa	FERIAS Y EVENTOS S.L
Importe	54.000- € (IVA no incluido)

SEGUNDO: Que se solicite la documentación pertinente al adjudicatario provisional, así como la constitución de la garantía correspondiente y demás documentación exigible.

En Don Benito a 18 de abril de 2017

Fdo. D. Manuel Gómez Parejo.

Director General
FEVAL-Institución Ferial de Extremadura